

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

10483 *Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2020 del Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.*

Visto el texto de la revisión salarial para el año 2020 del Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas (Código de Convenio: 99011925012000), que fue suscrito con fecha 4 de febrero de 2020, de una parte por la Asociación de Fabricantes, Distribuidores, Mantenedores de Equipos, Productos Químicos, Constructores de Piscinas e Instalaciones Deportivas (ASOFAP) en representación de las empresas del sector, y de otra por Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT (FeSMC-UGT) en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 2020.–La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ACTA SUBIDA SALARIAL Y ADECUACIÓN SMI DEL CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES ACUÁTICAS 2020

Representación empresarial:

Don Javier Forés Gil (ASOFAP).
Don José María Vega Sánchez (ASOFAP).

Representación de los trabajadores:

Doña Teresa Mayoral Rodríguez (Construcción y Servicios. CC.OO).
Don Daniel Barragán Burgui (Construcción y Servicios CC.OO).
Don José María García González (Fed Servicios, Movilidad y Consumo. FeSMC UGT).
Don Juan José Martínez Tendero (Fed Servicios, Movilidad y Consumo. FeSMC UGT).

En Madrid, siendo las 16:30 horas del día 4 de febrero del 2020 se reúnen las personas anteriormente mencionadas y

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de subida salarial y adecuación al SMI según lo pactado en el Convenio colectivo general del sector de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas 2018-2021.

2. Las partes acuerdan delegar el registro e inscripción del presente Convenio colectivo en la persona de José Luís Colomer Tortosa de CC.OO. de Construcción y Servicios.

En prueba de conformidad firman la presente Convenio colectivo estatal de mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.

ANEXO I

Tablas salariales año 2020

(IPC 2019 0,8 %) + 1 % = 1,8 %

Categorías	Salario base (14 pagas) - Euros	Salario base anual - Euros	Precio hora ordinaria/ flexible - Euros
Personal Técnico			
Técnico Titulado.	1.766,09	24.725,22	13,84
Técnico Diplomado.	1.425,26	19.953,66	11,17
Personal Administrativo-Mandos intermedios y cualificados			
Jefe Administrativo.	1.244,60	17.424,35	9,76
Oficial Administrativo.	1.136,44	15.910,22	8,91
Auxiliar Administrativo.	1.037,16	14.520,22	8,13
Recepcionista-telefonista.	950,00	13.300,00	7,45
Socorrista			
Nivel A.	1.140,88	15.972,36	8,94
Nivel B.	1.026,14	14.366,02	8,04
Nivel C.	950,00	13.300,00	7,45
Socorrista-corretornos.	1.140,88	15.972,36	8,94
Monitor de natación.	1.038,65	14.541,03	8,14
Personal de oficio			
Comercial.	1.243,07	17.402,97	9,74
Encargado.	1.225,92	17.162,83	9,61
Conductor especialista.	1.185,71	16.599,87	9,29
Conductor.	1.127,54	15.785,52	8,84
Instalador de montajes eléctricos.	1.185,71	16.599,87	9,29

Categorías	Salario base (14 pagas) – Euros	Salario base anual – Euros	Precio hora ordinaria/ flexible – Euros
Técnico de Mantenimiento en instalaciones de piscinas.	1.167,55	16.345,76	9,15
Instalador de montajes de circuitos de depuración y fontanería.	1.185,71	16.599,87	9,29
Ayudante de maquinista.	1.108,29	15.516,01	8,69
Almacenero.	960,11	13.441,49	7,53
Controlador de acceso al recinto de la instalación.	950,00	13.300,00	7,45
Oficios varios			
Auxiliar de oficios.	1.038,65	14.541,03	8,14
Limpiador de piscinas.	950,00	13.300,00	7,45
Auxiliar de instalaciones.	950,00	13.300,00	7,45
Otros conceptos			
Hora extraordinaria.	15,85		
Plus transporte.	119,20		
Media dieta.	12,20		
Precio kilómetro.	0,25		